

ACTA DE EVALUACION - INVITACIÓN ABIERTA No. 007-2023
FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

OBJETO: “Contratar el Suministro de tiquetes aéreos nacionales a EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, para los desplazamientos del o la Liquidador(a) para los requerimientos en el desarrollo de sus funciones y a los contratistas de acuerdo con lo previsto en sus respectivos contratos en la vigencia 2023, por un presupuesto estimado de Veinte Millones de pesos (\$20.000.000.00) Mcte incluido IVA”.

En Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2023, el Comité Evaluador designado mediante Memorando de fecha trece (13) de septiembre del año 2023, a saber: HAROLD GARCIA SILVA – Coordinador Jurídico, ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA – Coordinadora Administrativa, MARIA FERNANDA ECHEVERRI VIVAS –Abogada-, se reunieron en las instalaciones de Emsirva ESP en Liquidación con el fin de evaluar el resultado obtenido según la revisión de las propuestas presentadas, de acuerdo con las condiciones de la Invitación Abierta.

Se presentaron dos (02) ofertas dentro del término establecido en el cronograma según invitación abierta.

1.- PROPONENTES

NOMBRE	SJ INVESTMENT & CONSULTING SAS
NIT:	901.047244-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SHEILA JEAN HOOKER INEILL

NOMBRE	FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ
NIT:	1.095.808.298-3
REPRESENTANTE LEGAL:	FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA

2.- EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los requisitos habilitantes de la Invitación Abierta, se evidenció lo siguiente:

		INVITACION ABIERTA No. 007-2023		
		“Contratar el Suministro de tiquetes aéreos nacionales a EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION, para los desplazamientos del o la Liquidador(a) para los requerimientos en el desarrollo de sus funciones y a los contratistas de acuerdo con lo previsto en sus respectivos contratos en la vigencia 2023, por un presupuesto estimado de Veinte Millones de pesos (\$20.000.000.00) Mcte incluido IVA”.		
PROponentes				
REQUISITOS HABILITANTES - EVALUACION PROPONENTE PERSONA JURIDICA				
No.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	SJ INVESTMENTS & CONSULTING S.A.S.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
	OFERTA ESCRITA	X		EL PROPONENTE NO ESTABLECE TARIFA ADMINISTRATIVA
1	Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.	X		
2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.	X		
3	Fotocopia del RUT	X		
4	Certificaciones que acrediten la experiencia (pueden ser actas de liquidación, contratos, órdenes de compra y/o servicio, facturas)	X		
5	Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica	X		

		INVITACION ABIERTA No. 007-2023		
		<p>"Contratar el Suministro de tiquetes aéreos nacionales a EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION, para los desplazamientos del o la Liquidador(a) para los requerimientos en el desarrollo de sus funciones y a los contratistas de acuerdo con lo previsto en sus respectivos contratos en la vigencia 2023, por un presupuesto estimado de Veinte Millones de pesos (\$20.000.000.00) Mcte incluido IVA".</p>		
PROPONENTES				
REQUISITOS HABILITANTES - EVALUACION PROPONENTE- PERSONA NATURAL				
No.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ		
		CUMPLE		
		SI	NO	
	OFERTA ESCRITA	X		EL PROPONENTE ESTABLECE LA TARIFA
1	Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.	X		
2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.	X		
3	Fotocopia del RUT	X		
4	Certificaciones que acrediten la experiencia (pueden ser actas de liquidación, contratos, órdenes de compra y/o servicio, facturas)	X		
5	Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica	X		

Una vez concluido el plazo para la presentación de la oferta y los requisitos establecidos en la invitación abierta a cada uno de los proponentes, la entidad procedió a la verificación de los documentos para participar en el siguiente proceso contractual, determinando que los dos proponentes quedan habilitados.

3.- FACTORES DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.

3.1.- CRITERIOS DE PONDERACION

La(s) oferta(s) que cumplan la totalidad de los requisitos descritos en el numeral anterior en la presente Invitación abierta, quedarán habilitadas y, por lo tanto, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA	60
CALIDAD	40
TOTAL	100

4.- EVALUACION ECONOMICA 60 PUNTOS

4.1.- Valor Tarifa Administrativa tiquete ida (One Way). (20 puntos)

Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que conceda el menor valor en cuanto a tarifa administrativa tiquete ida (One Way), de acuerdo con el cuadro que se relaciona a continuación:

VALOR TARIFA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
PRIMER MENOR VALOR TARIFA ADMINISTRATIVA	20

Nota: A las demás personas naturales y/o jurídicas que concedan el menor valor en cuanto a la tarifa administrativa ida (One Way), se le disminuirá sucesivamente en 5 puntos la calificación:

PROPONENTE	VALOR TARIFA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
SJ INVESTMENT & CONSULTING SAS	No estableció la tarifa, solo el valor estimado de \$20.000.000	15

PROPONENTE	VALOR TARIFA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ	\$39.000	20

Nota: El proponente FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ certifica que la tarifa presentada se encuentra regulada por la Resolución 3596 de 2006 expedida por la Aeronáutica Civil.

4.2.- Valor Tarifa Administrativa tiquetes ida y vuelta (Round Trip) (40) PUNTOS.

Se otorgará un total de cuarenta (40) puntos al proponente que conceda el menor valor en cuanto a tarifa administrativa ida y vuelta (Round Trip), de acuerdo con el cuadro que se relaciona a continuación:

VALOR TARIFA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
PRIMER MENOR VALOR TARIFA ADMINISTRATIVA	40

Nota: A las demás personas naturales y/o jurídicas que concedan el menor valor en cuanto a la tarifa administrativa ida y vuelta (Round Trip), se le disminuirá sucesivamente en 5 puntos la calificación

PROPONENTE	VALOR TARIFA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
SJ INVESTMENT & CONSULTING SAS	No estableció la tarifa, solo el valor estimado de \$20.000.000	35

PROPONENTE	VALOR TARIFA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ	\$79.500	40

Nota: El proponente FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ certifica que la tarifa presentada se encuentra regulada por la Resolución No. 3596 de 2006 expedida por la Aeronáutica Civil.

4.3.- FACTOR CALIDAD (EXPERIENCIA) 40 PUNTOS

Se calificará la experiencia con un puntaje máximo de (40) puntos de la siguiente manera:

	PUNTAJE
Las personas naturales y/o jurídicas que presenten mayor experiencia en suministro (venta) de tiquetes (pueden ser presentadas en certificaciones, actas de liquidación, contratos, órdenes de compra y/o servicio, facturas)	40

Nota: A las demás personas naturales y/o jurídicas que presenten menor experiencia, se le disminuirá sucesivamente en 10 puntos la calificación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
SJ INVESTMENT & CONSULTING SAS	Copia certificación Club náutico San Andrés por valor de \$1,650,000 y \$2,400,000. El objeto no esta relacionado con la invitación abierta.	30
	Copia certificación EEDAS S.A. E.S.P. por valor de \$2,057,000. El objeto no está relacionado con la invitación abierta	
	Copia certificación Hotel El Dorado por valor de \$2,316,000. El objeto no está relacionado con la invitación abierta	
	Copia certificación Trash Busters S.A. ESP por valor de \$1,770,800. El objeto no está relacionado con la invitación abierta.	
	Copia certificación SOPOSA S.A. E.S.P. por valor de \$1,633,000. El objeto no está relacionado con la invitación abierta	
	Copia certificación EMDESAI S.A., por valor de \$1,800,000. El objeto no está relacionado con la invitación abierta	
	Contrato No. 4123000006 suscrito con Electricaribe S.A. E.S.P., por valor de \$25,000,000. El objeto no está relacionado con la invitación abierta	

Nota: Presenta seis (6) certificaciones donde especifica una labor diferente a la del objeto de la invitación abierta No. 007-2023 y solo un (1) contrato suscrito con Electricaribe por valor de \$25.000.000, relacionado con suministro de tiquetes.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ	Copia aceptación de oferta Municipio de Tuluá - suministro de tiquetes por valor de \$12,000,000	40
	Copia de aceptación Alcaldía Municipal de Facatativa suministro de tiquetes por valor de \$25,000,000	
	Copia de aceptación Alcaldía Ministerios de Defensa Nacional - Ejercito Nacional suministro de tiquetes \$ 45,328,180,44	
	Copia Orden N. 2-009 de 2023 Suscrita con el Municipio de Cartago Valle del cauca -suministro de tiquetes sin valor - solo consumo	
	Copia certificación suscrita por Consultorías de Gestión SAS. suministro de tiquetes por valor de \$40,000,000	
	Copia certificada de contrato No. 611-2022 por Global Business Importaciones y suministros S.A.S. suministro de tiquetes \$40,000,000	
	Copia certificada de contrato No. 005-2022 por ORIENTA S.A.S. suministro de tiquetes \$432,796,000	
	Copia de aceptación oferta Gobernación departamento archipiélago de San Andrés -suministro de tiquetes por valor de \$20,000,000	

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
	Copia de aceptación oferta secretaria Distrital de Hacienda- Bogotá - suministro de tiquetes por valor de \$21,000,000	
	Copia de aceptación oferta No. 234-CELIC-2023 Ministerio de Defensa Nacional-suministro de tiquetes por valor de \$20,000,000	
	Copia de aceptación oferta Contrato No. CS 024-2023 y Otrosí - Gobernación de Antioquia, Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia -suministro de tiquetes por valor de \$10,000,000	
	Copia de aceptación oferta CINOC-CALDAS Orden de Trabajo OPS- 152-2023 -suministro de tiquetes por valor de \$24,198,800	

5.- CONCLUSIÓN EVALUACIÓN

PROPONENTE	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
SJ INVESTMENT & CONSULTING SAS	OFERTA ECONÓMICA TIQUETE IDA (One Way) Y TIQUETE IDA Y VUELTA (Round Trip)	50
	EXPERIENCIA	30
	TOTAL	80

PROPONENTE	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ	OFERTA ECONÓMICA TIQUETE IDA (One Way) Y TIQUETE IDA Y VUELTA (Round Trip)	60
	EXPERIENCIA	40
	TOTAL	100

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 4. FACTORES DE CALIFICACION Y PONDERACION de la invitación abierta, establece que: "... El mayor puntaje se dará a la propuesta con las mejores condiciones, siempre y cuando haya cumplido con los criterios de experiencia, capacidad jurídica. La calificación de las propuestas se hará sobre la base de un máximo de 100 puntos distribuidos así: (...)." se realizó un análisis de cada uno de estos factores, cuyo resultado fueron:

PROPONENTE	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ	OFERTA ECONOMICA TIQUETE IDA (One Way) Y TIQUETE IDA Y VUELTA (Round Trip)	60
	EXPERIENCIA	40
	TOTAL	100

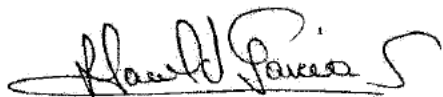
En el numeral 4.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN de la invitación abierta, la calificación de la OFERTA ECONOMICA establece un puntaje de 60 puntos, distribuidos por concepto de tarifa tiquete ida (one Way) 20 puntos y concepto Tarifa tiquete ida y vuelta (Round Trip) 40 puntos. Por lo tanto, al proponente FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ, se le otorga un puntaje total en la oferta económica de 60 puntos, toda vez que

presentó el valor de las tarifas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 3596 de 2006 Expedida por la Aeronáutica Civil.


De acuerdo a la EXPERIENCIA suministrada por el proponente FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ, se le otorga 40 PUNTOS, toda vez que acredita mayor experiencia en la ejecución de suministro de tiquetes.

Por todo lo anterior, se concluye que el proponente cumple con los criterios de evaluación, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Liquidadora - Representante Legal Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ, adjudicar la orden de compra y/o servicio al proponente FLOR ANGELA SANZ BENJUMEA / AGENCIA DE VIAJE Y TRANSPORTE ESPECIAL SANZ, toda vez que reúne la experiencia y demás condiciones para desarrollar el objeto de suministro de tiquetes.


Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de septiembre del 2023.



HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico



ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA
Coordinadora Administrativa



MARIA FERNANDA ECHEVERRI VIVAS
Abogada